

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal
Córdoba

Núm. 9.404/2013

María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (S.P.E.E.) ha remitido comunicación para el trámite de alegaciones ante el procedimiento de pérdida de derecho y reintegro

de la ayuda económica regulada en el programa de recualificación profesional a las personas que a continuación se relacionan, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial las referidas comunicaciones, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

MANUEL	HAMER CRESPIN	CL/ ANTONIO GRANADOS RUBIO, 6	LA CARLOTA	DESCONOCIDO
TEODOR	TURLAS	CL/ DEL JUNCAL, 5	ADAMUZ	AUSENTE
MARTA	ORTEGA MUÑOYERRO	AV/ VIRGEN DE FÁTIMA,56,1º-4	CORDOBA	AUSENTE

En Córdoba, a 6 de noviembre de 2013. La Directora Provin-

cial del SEPE en Córdoba, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.